



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA MARIA TERESA LÓPEZ ALVAREZ, en su condición de diputada del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un interno de la prisión de Fuerte Mendizábal, en Ceuta, que tenía aplicado el art. 75 del Reglamento Penitenciario -régimen de vida restringido- ha provocado una grave agresión a un Funcionario de Prisiones. La agresión se producía cuando el funcionario se encontraba realizando el recuento diario correspondiente a las 14h.

El sindicato ACAIP-UGT ha denunciado en los medios de comunicación que en el momento de los hechos "se encontraba un solo funcionario a cargo de los internos más peligrosos del Centro, ubicados en el módulo de ingresos, al tener a día hoy aún sin abrir el módulo cerrado, más adecuado a este perfil de interno, por falta de personal suficiente" y añade que estas agresiones se repiten con una rutina totalmente indeseable, con más de 400 agresiones producidas en el año 2019 en los centros dependientes de la Secretaría General de IIPP".

PREGUNTAS

1



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS


XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

1. ¿Cómo es posible que el Ministerio del Interior, a través de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, no haya previsto y reforzado las necesidades de personal en la prisión de Fuerte Mendizábal que obliga a la plantilla de esta prisión a no contar con módulo de régimen cerrado?
2. ¿Cómo justifica el Gobierno que una macroprisión de las características de Fuerte Mendizábal no cuente con uno de los módulos necesarios e imprescindibles para la adecuada separación de los internos?
3. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno reforzar la plantilla de la prisión de Fuerte Mendizábal y poner en marcha el módulo de régimen cerrado?
4. ¿Cree el Gobierno que es un abandono a los Funcionarios de Prisiones obligarles a mantener en el Módulo de Ingresos a internos - penados o preventivos- que deberían estar en un módulo de régimen cerrado por su peligrosidad extrema o manifiesta inadaptación a los regímenes comunes, tal y como establece la LOGP y el Reglamento Penitenciario?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 18 de mayo de 2020.


Macarena Olona Choclán.
Portavoz Adjunta GPVOX


María Teresa López Álvarez
Diputada GPVOX